



## DESNUDOS EN LA RED

### Percepción social de la censura del cuerpo en Instagram y Twitter (X)

PATRICIA SÁNCHEZ-HOLGADO <sup>1</sup>, MARÍA ELENA RODRÍGUEZ-BENITO <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Universidad de Salamanca, España

<sup>2</sup> Universidad Pontificia de Salamanca, España

---

#### PALABRAS CLAVE

Censura  
Desnudos  
Sexualización  
Instagram  
Twitter (X)  
Normativa legal  
Redes sociales

#### RESUMEN

*La sexualización y la censura de los desnudos en las redes sociales genera un polémico debate sobre libertad de expresión, igualdad de género, autonomía individual o discriminación. El objetivo de este trabajo es analizar la percepción sobre la censura a la que se someten los cuerpos masculinos y femeninos en Instagram y Twitter (X). Los resultados muestran que existe una brecha en la percepción de la censura en función del género, especialmente hacia el femenino, mostrando que existe una mirada sexualizada en la sociedad que pornifica lo natural.*

---

Recibido: 21/ 11 / 2024

Aceptado: 02/ 12 / 2024

## 1. Introducción

El uso y consumo de las redes sociales no ha parado de crecer en los últimos años. Deslizar la pantalla del teléfono móvil en busca de tuits, post, tiktoks o vídeos en directo es ya un movimiento natural para los 40,7 millones de personas en el mundo que poseen un perfil en alguna red social (We Are Social Spain, 2023).

Son utilizadas para plasmar diferentes visiones del mundo, compartir nuestros momentos más o menos íntimos, disfrutar del arte y la belleza que otros crean, e incluso, para sacar beneficio económico. Ahora bien, abrir una red social es abrir una ventana a un mundo que presenta diferentes realidades y contextos sociales, geográficos, culturales e incluso generacionales que a veces entran conflicto y no siempre reciben el mismo nivel de aprobación por parte de los usuarios o de los algoritmos. Este conflicto en muchas ocasiones se intenta resolver con la censura, una normativa de corrección de contenido enfrentada a la libre expresión de los usuarios.

Las redes sociales, siguiendo su normativa legal, pueden llegar a eliminar imágenes y vídeos de múltiples temas, sin embargo, cuando se habla del desnudo y semidesnudo –sobre todo femenino– la libertad de expresión artística del usuario y las normas comunitarias de las redes colisionan. Los algoritmos de detección, o la mirada de los usuarios censores, perciben el desnudo sin hacer distinción entre la libre expresión artística y el terreno de la pornografía, prohibiendo, incluso, obras de arte expuestas en museos y admiradas desde hace siglos.

Esto es debido a la sexualización o pornificación de la mirada, que dota a la desnudez femenina, especialmente al pecho, de una connotación sexual de la que siglos atrás carecía (Sibilia 2014, p. 50). Los datos aportan un contexto aún más claro, en 2022 la quinta página web más visitada del mundo fue Pornhub, la séptima fue XVideos y más del 30% del contenido que circula en las redes sociales es de carácter pornográfico (We Are Social Spain, 2023).

La identidad individual depende de la sociedad y de la cultura en la que cada individuo se desarrolla (Bradley, 2020; Butler, 1997), con lo que la censura radica en la propia sociedad y en la mirada de los usuarios, que la trasladan a las redes sociales. Tal como indicaba García Reig (2017) con respecto a la censura en las redes sociales prima el interés de algunas minorías sobre una mayoría que acepta todo tipo de publicaciones, aunque sean de carácter sexual. Además, se ha comprobado que las mujeres son doblemente criticadas en la exposición pública de desnudos o contenidos sexuales, mientras que los hombres no generan el mismo malestar en algunas redes (Schaufler, 2016; Tomás, 2018; Tomás-Jiménez et al., 2022).

Si bien todas las redes sociales –Twitter (X), Instagram, TikTok, Facebook, Twitch, YouTube, etc.– cuentan con un sistema de control mediante algoritmos y facilitan la supresión de fotos de la red a través de la denuncia de otros usuarios, son Instagram y Twitter (X) las más populares en cuanto a publicación de imágenes y las que se van a tomar como referencia para este trabajo, para analizar cómo los usuarios de las redes sociales perciben la presencia de censura sobre los cuerpos desnudos.

Basándonos en ello, el objetivo general (OG) de este trabajo es: conocer la percepción de los usuarios acerca de la censura de los cuerpos desnudos en Instagram y Twitter (X).

De la misma forma, se establecen los siguientes objetivos específicos:

OE1: Estudiar el nivel de censura percibida sobre los cuerpos desnudos femeninos en Instagram y Twitter (X).

OE2: Estudiar el nivel de censura percibida sobre los cuerpos desnudos masculinos en Instagram y Twitter (X).

OE3: Medir la percepción de incomodidad que generan las imágenes de cuerpos desnudos publicadas en las redes sociales.

## 2. Marco teórico

### 2.1. La sexualización del desnudo en redes sociales

El desnudo humano ha sido un elemento habitual en la historia del arte y la expresión cultural, simbolizando desde la belleza y la vulnerabilidad humana hasta la libertad y la protesta. Sin embargo, en el contexto de las redes sociales modernas, la percepción del desnudo ha sufrido una transformación

significativa, a menudo vinculada a la sexualización y a lo prohibido, con tres categorías de desnudos que se pueden dividir en erótica o sexual, vergüenza o humillación y natural o inocente.

Los usuarios tienen la posibilidad de valorar y censurar qué imágenes son aptas o no para la visualización, con lo que al hablar de cuerpos desnudos existe una relación entre la imagen y la percepción personal, social e ideológica de quien la observa, cumpliendo, por tanto, el espectador, un papel fundamental dentro de la interpretación de la desnudez. (Liévano, 2017, p. 45-46).

El derecho a la expresión de pensamientos, ideas y opiniones mediante, en este caso, la imagen, queda reconocido por el ordenamiento jurídico español como derecho fundamental, concretamente en el Artículo 20 de la Constitución Española, lo que le otorga protección siempre y cuando no vulnere los derechos igualmente protegidos de otros usuarios (Constitución Española, 1978).

A pesar de este marco legal, que protege la creación y producción artística o de cualquier ámbito, sigue apareciendo un conflicto que en ocasiones priva al artista de la exhibición de su trabajo, en este caso en las redes sociales, «por culpa de tabúes sociales impuestos que degradan la imagen ante una protección de una sensibilidad excesiva ante su visionado» (Sánchez Sabido, 2018, p. 17-18). Teniendo en cuenta que, según algunos estudios la mayoría de los adultos crea contenido sexual, ya sea en forma de texto, imagen o vídeo (Stasko y Geller, 2015), la definición de contenido inapropiado es un área gris cuando se trata de abordar la desnudez humana (Karabulut et al., 2023).

Los algoritmos juegan un papel crucial en este cambio. Carentes de la inteligencia semántica inherente a los seres humanos, los algoritmos son incapaces de diferenciar entre contextos en los que se muestra un cuerpo desnudo, con o sin connotación sexual (Díaz et al., 2021). La incapacidad de estos sistemas para diferenciar entre arte, pornografía y expresión personal ha llevado a una aplicación a menudo indiscriminada de políticas de censura. Esta situación ha reforzado la tendencia hacia la sexualización del desnudo, donde la representación de cualquier forma de desnudez corre el riesgo de ser categorizada bajo un prisma sexual, independientemente de su intención original (Gimeno, 2013).

Esta falta de contexto y perspicacia semántica también se observa en la censura sobre los pezones femeninos en las políticas de comunidad de algunas de las redes sociales, presuponiendo que el desnudo femenino es inherentemente sexual (Comesaña Barros, 2021). La detección y eliminación temprana de la pornografía es un reto para las plataformas, que no dudan en recurrir a las posibilidades de automatización de la tecnología (Karabulut et al., 2023; Lovenia et al., 2022), aunque ésta ponga en riesgo la libertad de expresión legítima del desnudo. Algo ha cambiado en nuestra percepción del desnudo, se ha pornificado la mirada, haciendo inevitable la censura impuesta en las redes sociales.

En este contexto han surgido en los últimos años polémicas que reflejan esta idea. Un ejemplo es el caso de la banda italiana Maneskin, ganadora del Festival de Eurovisión 2021 celebrado en Rotterdam, que se convirtió en el centro de duras críticas debido a su estilo provocativo, tanto dentro como fuera del escenario. Desde su llegada a la fama los jóvenes italianos se han visto envueltos en escándalos relacionados con las redes sociales, sobre todo con Instagram, y con la censura, debido a las imágenes que publican, tanto en sus perfiles personales, como en el de la banda. Dos de los casos de censura más representativos se dieron en septiembre de 2021, cuando el perfil de Maneskin subió una fotografía de todos los integrantes de la banda desnudos (Figura 1), en el que no se apreciaban los genitales de ninguno de ellos, tan solo los pezones de Victoria D'Angelis, la única mujer del grupo, tapados por un icono. Esta fotografía fue censurada y retirada de Instagram por no cumplir con las normas comunitarias, pero fue devuelta a la red días más tarde. El segundo caso se recogió en la cuenta personal del vocalista del grupo, Damiano David, que subió a sus historias de Instagram la portada de su disco *Mammamia*. Esta imagen fue censurada y retirada de la red social, aludiendo a que no cumplía con las normas comunitarias por contener desnudos (Figura 2), sin embargo, en la imagen no se observa desnudo alguno y cuando fue publicada por el resto de los miembros y por el perfil del grupo no recibió censura alguna.

Figura 1. Imagen del grupo musical Måneskin

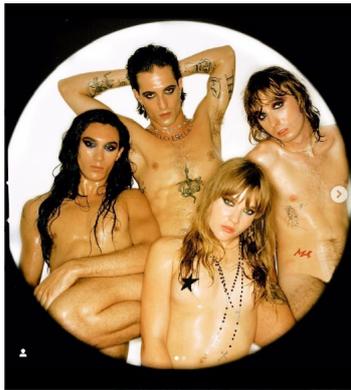


Figura 2. Portada del disco Mammamía de Måneskin



Fuente: MåneskinOfficial @thisismaneskin, 2021.

Fuente: MåneskinOfficial @thisismaneskin, 2021.

En el contexto español, en 2022 la canción del Festival musical de Benidorm de Rigoberta Bandini preguntaba «¿Por qué dan tanto miedo nuestras tetas?», convirtiéndose en un himno feminista que hizo que tanto fans, como detractores, se volcaran con la presencia –o no– de los pechos femeninos en las redes sociales y el espacio público.

Como último ejemplo de esta censura presente en la propia sociedad y su reflejo tangible en las redes sociales, cabe mencionar la fotografía tomada en febrero de 2023 a la ministra Ione Belarra, durante un acto público de apoyo a la Ley del solo Sí es Sí, a la que también acudió la entonces ministra Irene Montero (Figura 3). No hubo censura de la imagen, pero sí censura social, puesto que demostró que, en la actualidad, el desnudo o la intuición de este sigue siendo un tabú, sobre todo cuando se habla de corporalidades femeninas que no se exponen para un consumo tácito, como puede ser en publicidad, en el cine, en la televisión o incluso en revistas. Cuando el desnudo, o lo que se intuye de él, entra en el ámbito de lo meramente convencional se aplican las normativas de control social, que juzgan lo moral y lo inmoral, lo decente y lo que no lo es, replicándose del mismo modo en las redes sociales.

Figura 3. Ione Belarra junto a Irene Montero



Fuente: Cuenta oficial de @ionebelarra en Twitter (X)

En base a lo anterior, enunciarnos una primera pregunta de investigación: RQ1. ¿Conocen los usuarios de Instagram y Twitter las normas sobre la publicación de cuerpos desnudos y las políticas de censura de estas redes?

## 2.2. La censura en las redes sociales: Instagram y Twitter

Aunque persiste el debate jurídico sobre si las redes sociales deben ser consideradas como medios de comunicación, con su propio derecho a la libertad de expresión (Teruel Lozano, 2023), todas cuentan

con políticas propias de comunidad y moderación que controlan y filtran los contenidos que se publican, pero Instagram y Twitter (X) presentan normas dispares en cuanto a desnudos.

Instagram, propiedad de Meta, es la segunda red social más usada en el mundo con un 74,9% de usuarios (la primera es WhatsApp, mensajería instantánea considerada privada). Predomina el público femenino, con un 53,8% de mujeres usuarias, frente al 46,2% de hombres. Es una red basada en la publicación de imágenes (post), por lo que es adecuada para la expresión artística, tanto de usuarios aficionados a la fotografía, como de artistas que encuentran en esta red un canal de difusión para su obra. En los últimos años ha incluido diferentes formatos de vídeos cortos (reels), vídeos en directo o historias temporales de 24 horas.

Instagram presenta unas normas comunitarias muy estrictas en la publicación de desnudos por parte de los usuarios (bajo el título de «Desnudos y actividad sexual de adultos»), prohibiendo fotos, vídeos o determinado contenido digital que muestren actos sexuales, genitales, pezones femeninos y primeros planos de nalgas totalmente al descubierto. De este modo, esta red social hace hincapié en las fotografías de pezones femeninos al descubierto, aunque, indica que se hace una excepción con las fotografías de lactancia, parto o postparto o cualquier cuestión relacionada con la salud y, como novedad, también se permiten actualmente las fotografías de pezones femeninos al descubierto siempre que representen un acto de protesta (Instagram, 2024; Meta, 2024). Algunos estudios previos han mostrado que los desnudos femeninos presentan mayor censura que los masculinos en Instagram (Tomás-Jiménez et al., 2022). Y resulta aún sorprendente la censura sobre desnudos o semidesnudos de personas famosas, cuyo objetivo suele ser hedónico y empoderar a sus seguidores con mensajes positivos (Dunne, 2019; Ingleton & York, 2019).

Por tanto, en base a lo anterior nos planteamos las siguientes preguntas de investigación:

RQ2: ¿Cómo perciben los usuarios de Instagram la censura de los cuerpos desnudos?

RQ2a: ¿Cuál es la percepción del desnudo del cuerpo femenino y masculino?

RQ2b: ¿Existe diferencia entre la percepción de la censura de los desnudos según el género?

RQ2c: ¿Existe diferencia entre la percepción de la censura de los desnudos según la edad?

Twitter (X) es la cuarta red social preferida, con un 47,7% de usuarios. El 38,4% de los usuarios son mujeres, frente al 61,6 % de hombres (We Are Social Spain, 2023). Permite al usuario publicar un contenido basado un texto de 280 caracteres (tuit), que fomente la conversación pública, pero también permite incluir hasta cuatro fotografías y vídeos. Las normas comunitarias de Twitter (X) son breves y laxas, enfatizando la prohibición de publicar contenido relacionado con el abuso o la explotación sexual infantil, cualquier contenido sensible relacionado con la violencia o el abuso sexual.

En lo que concierne al desnudo, divide sus políticas de contenido en dos secciones, la desnudez consensuada y la no consensuada. Con respecto a la primera, se autoriza cierta desnudez consentida, destinado a adultos, etiquetándolo como «contenido delicado», asociando así la desnudez con el contenido sexual. Se especifica que, este tipo de contenido no se retirará de la red, sino que con la etiqueta aparecerá un mensaje de advertencia, para que aquellos usuarios que deseen acceder a dicho contenido puedan hacerlo. Algunos ejemplos de esta categoría son: Desnudos totales o parciales, como primeros planos de genitales, glúteos y senos, excepto en casos de lactancia materna; Actos sexuales simulados; y Relaciones sexuales y otros actos sexuales. En cuanto a la segunda sección, se indica de forma explícita que no se permite publicar ni compartir fotos o videos íntimos de otra persona que se hayan producido o distribuido sin su consentimiento (Twitter/X, 2024). De nuevo se entrelaza lo pornográfico con el desnudo, fomentando la sexualización del cuerpo humano.

En base a lo anterior, enunciamos una tercera pregunta de investigación:

RQ3. ¿Cómo perciben los usuarios de Twitter la censura de los cuerpos desnudos?

RQ3a: ¿Cuál es la percepción del desnudo del cuerpo femenino y masculino?

RQ3b: ¿Existe diferencia entre la percepción de la censura de los desnudos según el género?

RQ3c: ¿Existe diferencia entre la percepción de la censura de los desnudos según la edad?

En ambas redes, aunque existe la posibilidad de que un usuario apele ante una publicación borrada, la solicitud será resuelta, no por un tercero imparcial, sino por la misma red social, «desdibujando el principio de imparcialidad que debe regir este tipo de actuaciones» (Avirama y Daza Usuriaga, 2023, p.

57). En la práctica, el contenido de las redes sociales es categorizado, filtrado, señalado y censurado por una mezcla de algoritmos, profesionales, voluntarios y usuarios (Marigorda, 2022; Paasonen et al., 2024). Estas políticas no solo reflejan los desafíos de moderar contenido en un entorno digital globalizado, sino que amplían el debate a la libertad de expresión y el derecho a la representación del cuerpo humano, con el consiguiente riesgo de arbitrariedad en la gobernanza de las plataformas (Witt, 2020).

### **2.3. Percepción y respuesta social de la censura en las redes**

En este contexto social, donde se perpetúa y permite la censura de diversas formas, es previsible que aparezcan movimientos de rechazo que buscan liberar al cuerpo de las connotaciones sexuales otorgadas por la mirada social. Uno de los aspectos más intrigantes de nuestro futuro digital es cómo experimentaremos nuevos paradigmas sociales vinculados a la representación e identificación corporal (Pintos, 2006; Galit, 2021).

Movimientos como #FreeTheNipple -libera el pezón- (Paul, 2019; Matich, et al., 2019; Boling, 2019) han surgido como respuesta directa a la censura, desafiando las normativas que sexualizan partes específicas del cuerpo femenino y abogando por una igualdad de representación entre géneros. A partir de la denuncia cinematográfica de la activista y cineasta Lina Esco en 2014, que ponía de manifiesto la necesidad de que «los pezones femeninos dejaran de ser, por su mera existencia, objeto de fetichismo, censura o persecución y criminalización» (Blanco y García, 2021, p. 832), actrices y personajes públicos ocuparon un espacio en las redes sociales, sobre todo en Instagram, con imágenes donde se podían apreciar sus pezones al desnudo acompañadas del hashtag #freethenipple. Otra campaña en esta línea, que pasó más desapercibida para la opinión pública, fue #cheekyexploits, cuyo objetivo era alzar la voz, enfrentar y poner de manifiesto lo absurdo de la censura hacia las imágenes de las nalgas al desnudo (Mirón, 2018; Varela, 2023).

Estos movimientos no solo critican las políticas de censura, sino que también fomentan un diálogo sobre la percepción social del desnudo, la sexualidad y los derechos de expresión. La percepción de la censura y la representación del desnudo varía entre diferentes grupos demográficos. Factores como el género y la edad pueden influir en cómo se interpreta la censura y la desnudez en las redes sociales (García Reig, 2017). Mientras que algunos ven estas políticas como protecciones necesarias contra la explotación y el contenido inapropiado, otros las consideran restricciones injustas a la libertad personal y artística.

La censura en las redes sociales ha provocado también respuestas institucionales. Muchos han sido los museos a nivel internacional que, en las últimas décadas, han visto censuradas sus publicaciones en diferentes redes sociales etiquetadas de «obscenas», por la falta de comprensión e identificación de los algoritmos, que no diferenciaban entre arte y pornografía (Otero, 2018; Sánchez, 2016). Por ejemplo, en julio de 2018 Facebook censuró imágenes que la Casa Museo de Peter Paul Rubens, en colaboración con la Oficina de Turismo de Flandes, había publicado con el objetivo de difundir y promover diferentes obras de los maestros del barroco. En el año 2021 instituciones del mundo del arte como Albertina Museum, Leopold Museum, el Museo de Historia Natural de Viena y el Museo de Historia del Arte emigraron a la plataforma Onlyfans, una red social enfocada a la publicación de contenido pornográfico, para huir de la censura a la que se exponían al publicar imágenes artísticas en Instagram (González, 2022). Este fenómeno destaca el conflicto entre las normativas de las plataformas sociales y el deseo de preservar la integridad artística y la libertad de expresión. En el fondo de este debate algunos autores se han planteado cómo las estrategias de dominación masculina en las redes sociales influyen en el activismo feminista, lo que puede limitar algunos movimientos y reivindicaciones sociales (Megarry, 2018)

Por tanto, con la manifestación de estas campañas, movimientos y marcas se observa que la sociedad, a pesar de sostener la propia censura a la que se ve sometida, genera una respuesta en forma de rechazo, por lo que enunciaremos una última pregunta de investigación: RQ4. ¿Cuál es la percepción de incomodidad que generan las imágenes de cuerpos desnudos publicadas en las redes sociales?

### 3. Método

#### 3.1. Procedimiento y muestra

Este estudio se basa en una encuesta de elaboración propia, que se distribuyó en el mes de octubre de 2022 a través de un cuestionario online diseñado para la investigación. Todas las respuestas se recogieron anonimizadas. La muestra estuvo compuesta por un total de 274 personas, un 63,1% mujeres y un 32,8% hombres. En cuanto al rango de edad, se distribuía en tramos del siguiente modo: un 12,8% de 16 a 19, un 44,2% de 20 a 24 años, un 10,9% de 25 a 29, un 7,7% de 35 a 40 años y un 15% de más de 40 años.

#### 3.2. Medidas

En cuanto a las medidas empleadas para el tratamiento de los datos, se indican a continuación:

Las variables sociodemográficas incluyen género (hombre, mujer, otro) y edad (16 a 19 años; 20 a 24 años; 25 a 29 años; 30 a 34 años; 35 a 40 años y más de 40 años).

Se midió si el usuario tiene cuenta en Instagram y/o Twitter (X) y el conocimiento de sus normas comunitarias con respuesta dicotómica, donde 0=No; 1=Sí.

La valoración de las políticas de las redes sociales en cuanto al nivel de censura y a sus restricciones sobre los cuerpos desnudos se midieron con una escala tipo Likert desde el 1 (nada restrictiva) al 5 (muy restrictiva) en ambas redes sociales por separado (Instagram y Twitter (X)).

Para medir el nivel de censura percibido específicamente en el cuerpo femenino y masculino tanto en Instagram como en Twitter (X) por separado, se ha utilizado una escala tipo Likert de 5 puntos, en la que 1= Nada de censura y 5=Mucha censura.

Para medir el nivel de incomodidad o rechazo hacia imágenes concretas se han presentado a los encuestados/as diversas fotografías que sufrieron algún tipo de censura en estas redes sociales. Se midió el nivel de incomodidad mediante una escala Likert de 5 puntos donde 1=nada incómodo y 5=muy incómodo.

#### 3.3. Análisis

Se realizaron pruebas estadísticas descriptivas, consistentes en análisis de frecuencias y medias, así como pruebas de estadística inferencial para la comparación de medias, consistentes en la aplicación de pruebas t de Student para comprobar si, efectivamente, existía diferencia en esta percepción en función del contenido masculino y femenino, así como por edad. Para ello se ha empleado el paquete SPSS de IBM, en su versión 28.

### 4. Resultados

El 96,7% de personas que respondieron a la encuesta presentada tenían perfil en Instagram y/o Twitter (X). Sin embargo, el conocimiento de las políticas y normas comunitarias de estas dos redes sociales varía dependiendo de la red a la que se haga referencia. Mientras que el 68% de las personas encuestadas afirmaban conocer las políticas de censura sobre los cuerpos desnudos en Instagram, el porcentaje se invertía en el caso de la red social Twitter (X), donde solo el 34,7% declaró conocerlas. Por tanto, respondiendo a la RQ1 podemos afirmar que el desconocimiento de la normativa es mayor en Twitter (X) que en Instagram.

En cuanto a la media de la percepción global de la censura aplicada en las redes sociales, los resultados muestran que la censura percibida en Instagram es de 3,1 (DT=0,87) y la censura percibida en Twitter (X) es de 2,48 (DT=1,1), por tanto, es mayor la percepción de censura en Instagram que en Twitter.

#### 4.1. Instagram

Para responder a la pregunta RQ2 en la red social Instagram: ¿Cómo perciben los usuarios de Instagram la censura de los cuerpos desnudos?, en primer lugar, se revisa la percepción del desnudo femenino y masculino. En lo que concierne al cuerpo femenino, las personas encuestadas consideraron que el

cuerpo femenino en Instagram se expone a una censura media de 3,80 (DT=1,2). Por otro lado, con respecto al cuerpo masculino, la media es inferior, un 2,34 (DT=1,1).

Respondiendo a la pregunta RQ2a sobre la percepción de los usuarios de los cuerpos desnudos femeninos y masculinos, en el caso de Instagram, se puede afirmar que se percibe de media una mayor censura en el cuerpo femenino (3,80) que en el cuerpo masculino (2,34).

A continuación, se ha procedido a realizar una comparación, según el género y el rango de edad, para analizar si estos factores son significativos en la percepción de la censura de los cuerpos desnudos.

Con respecto al género de los encuestados/as observamos que la media de censura percibida por las mujeres sobre los cuerpos femeninos es 3,92, mientras que la media de censura percibida por los hombres sobre los cuerpos femeninos es 3,60. La prueba t de Student, reveló que no existen diferencias estadísticamente significativas [ $t(257) = -2,022$ ,  $p > 0,05$ ] entre hombres ( $M=3,60$ ,  $DT=1,21$ ) y mujeres ( $M=3,92$ ,  $DT=1,22$ ) en su percepción de la censura del cuerpo femenino. Por otra parte, en cuanto a la percepción de la censura del desnudo del cuerpo masculino, en las mujeres la media es de 2,22, mientras que en los hombres es de 2,57. Tampoco en este caso existen diferencias estadísticamente significativas [ $t(258)=2,57$ ,  $p > 0,05$ ] en la percepción del cuerpo masculino por hombres ( $M=2,57$ ,  $DT=1,02$ ) y por mujeres ( $M=2,22$ ,  $DT=1,08$ ) (Tabla 1). Por tanto, respondiendo a la RQ2b, no existe diferencia en la percepción de la censura de los cuerpos desnudos femeninos y masculinos, según el género en la red social Instagram.

**Tabla 1.** Comparativa de medias de la censura percibida por género en Instagram

	Género	Media	DT	t	gl	p	95% de intervalo de confianza	
<b>Censura percibida sobre el cuerpo femenino en Instagram</b>	Mujeres	3,92	1,22	-	257	0,022	-0,64	-0,008
	Hombres	3,60	1,21					
<b>Censura percibida sobre el cuerpo masculino en Instagram</b>	Mujeres	2,22	1,08	2,57	258	0,005	0,083	0,63
	Hombres	2,57	1,02					

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Con respecto a la edad de los encuestados/as, atendiendo a los cuerpos femeninos, se observa que la percepción en el grupo de 16 a 19 años es de media superior ( $M=4,14$ ;  $DT=0,77$ ) a la que presenta el grupo de 20 a 24 ( $M=3,77$   $DT=1,2$ ). En este aspecto existen diferencias estadísticamente significativas [ $t(151) = 1,71$ ;  $p < 0,05$ ], que apuntan a que, a menor edad, hay una mayor percepción de la censura del cuerpo femenino. En cuanto a los cuerpos masculinos, se observa cómo la percepción en el grupo de menor edad es de media ligeramente superior ( $M=2,51$ ;  $DT=1,1$ ) a la del grupo de 20 a 24 años ( $M=2,21$ ;  $DT=1$ ). Sin embargo, no existen diferencias estadísticamente significativas [ $t(151) = 1,53$ ;  $p > 0,05$ ]. Respondiendo a la RQ2c, existe una diferencia significativa de la percepción de la censura en Instagram según la edad solo en el caso de los cuerpos femeninos, no siendo así en los cuerpos masculinos.

#### 4.2. Twitter (X)

Para responder a la pregunta RQ3: ¿cómo perciben los usuarios de Twitter la censura de los cuerpos desnudos?, en primer lugar, se revisa la percepción de la censura del desnudo femenino y masculino.

La media de la censura percibida sobre los cuerpos femeninos se sitúa en 2,82 ( $DT=1,34$ ), mientras que la media sobre los cuerpos masculinos es de 2,13 ( $DT=1,1$ ). Por tanto, respondiendo a la pregunta RQ3a, la percepción es que el cuerpo femenino en Twitter (X) se expone a una mayor censura que el masculino.

Realizando la comparativa en función del género de los encuestados/as, se observa que la media de censura percibida por las mujeres sobre el cuerpo femenino es 2,99, mientras que la media de censura percibida por los hombres sobre el cuerpo femenino es de 2,51. Se puede apreciar, por tanto, que las mujeres perciben una mayor censura sobre las imágenes de desnudos femeninos en esta red social que los hombres. Existe una diferencia estadísticamente significativa [ $t(258)=-2,80$ ,  $p < 0,05$ ] entre la percepción sobre la censura de los cuerpos femeninos que tienen los hombres ( $M=2,51$ ;  $DT=1,36$ ) y la que tienen las mujeres ( $M=2,99$ ;  $DT=1,31$ ). En cuanto a los cuerpos masculinos, la media de censura percibida por las mujeres es 2,10, mientras que la media de censura percibida por los hombres es 2,17. No existen diferencias estadísticamente significativas [ $t(258)=0,477$ ;  $p > 0,05$ ] entre la percepción de los

hombres ( $M=2,17$ ;  $DT=1,13$ ) y las mujeres ( $M=2,10$ ;  $DT=1,09$ ) en lo respectivo a la censura de las imágenes de desnudos masculinos en la red social Twitter (X) (Tabla 2). Por tanto, respondiendo a la RQ3b, existe una diferencia significativa en la percepción de la censura en Twitter de los cuerpos femeninos según el género, pero no en el caso de los cuerpos masculinos.

**Tabla 2.** Comparativa de medias de la censura percibida por género en Twitter (X)

	Género	Media	DT	t	gl	p	95% de intervalo de confianza	
<b>Censura percibida sobre el cuerpo femenino en Twiter</b>	Mujeres	2,99	1,31	2,801	258	0,005	-0,832	-0,145
	Hombres	2,51	1,36					
<b>Censura percibida sobre el cuerpo masculino en Twitter (X)</b>	Mujeres	2,1	1,099	0,477	258	0,634	-0,217	-0,355
	Hombres	2,17	1,131					

Fuente: Elaboración propia, 2024

En cuanto a la edad, la censura percibida sobre los cuerpos desnudos femeninos es, de media, mayor en el grupo de 16 a 19 años, ( $M=3,09$ ;  $DT=1,3$ ), que en el grupo de 20 a 24 años ( $M=2,69$ ;  $DT=1,2$ ), pero no hay diferencias estadísticamente significativas [ $t(151) = 1,58$ ;  $p > 0,05$ ]. Lo mismo sucede en los cuerpos desnudos masculinos, ya que la media en el grupo más joven es ligeramente superior ( $M=2,31$ ;  $DT=1,2$ ) que la que presenta el grupo siguiente ( $M=2,1$ ;  $DT=1,1$ ), pero no presenta diferencias estadísticamente significativas [ $t(151) = 0,97$ ;  $p > 0,05$ ]. Por tanto, respondiendo a la RQ3c, al contrario de lo que ocurría con la red social Instagram, en Twitter (X) no hay una diferencia significativa en cuanto a la percepción de la censura de los cuerpos desnudos según la edad.

#### 4.3. Percepción de imágenes de desnudos publicadas en redes sociales

Para responder a la RQ4 se analiza la percepción del grado de incomodidad que genera en las personas encuestadas las imágenes seleccionadas de las redes sociales. Para facilitar la exposición de resultados se han dividido los datos según el tipo de imagen, ya sea una obra artística, una imagen donde aparece un cuerpo femenino total o parcialmente desnudo, o una imagen donde aparece un cuerpo masculino total o parcialmente desnudo.

En primer lugar, se muestran los datos de las imágenes referentes a una obra artística en la Tabla 3. El origen del mundo, de Coubert (Figura 6), es la que más incomodidad genera con una media de 1,98 ( $DT=1,33$ ), seguida del cartel promocional de la película «Madres paralelas» (Figura 5), que muestra un pezón del que emana una gota de lo que parece ser leche, por tanto, un pezón femenino, con un 1,68 ( $DT=1,05$ ) y por último la mujer tumbada de los museos de Viena (Figura 4), con un 1,23 ( $DT=0,63$ )

**Tabla 3.** Percepción de imágenes. Cuadros e ilustraciones.

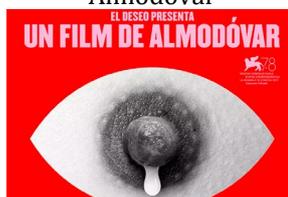
	M	DT	% NADA	% BASTANTE	% MUCHO
<b>MUJER TUMBADA VIENA (Figura 4)</b>	1,23	0,63	85,3%	0,7%	0,4%
<b>MADRES PARALELAS (Figura 5)</b>	1,68	1,05	62,8%	4,7%	2,9%
<b>EL ORIGEN DEL MUNDO DE COUBERT (Figura 6)</b>	1,98	1,33	55,8%	9,5%	7,7%

Fuente: Elaboración propia, 2024.

**Figura 4.** Mujer tumbada Museo de Viena.



**Figura 5.** Cartel de la película Madres Paralelas de Pedro Almodóvar



**Figura 6.** El origen del mundo, de Coubert.



Fuente: Instagram, Kunst Historisches Museum Vienna. <https://www.instagram.com/kunsthistorischesmuseumvienna/>

Fuente: Twitter, Productora El Deseo. <https://twitter.com/eldeseo>

Fuente: Instagram, Museo de Orsay <https://www.instagram.com/museeorsey/>

Por otro lado, los datos de las imágenes que muestran desnudos masculinos se presentan en la Tabla 4. La imagen de Paco León con manguera de agua (Figura 7), en una posición rebelde, es la que genera mayor incomodidad con una media de 2,11 (DT=1,31). Le sigue otra imagen con el mismo protagonista, Paco León (Figura 9), en una posición relajada, tumbado en una cama frente al espejo, con una media de 1,60 (DT=1,12) y observamos que siendo el mismo personaje genera más rechazo una actitud desafiante y obscena que una actitud relajada, añadiendo un nuevo factor conductual. Jon Kortajarena (Figura 8), presenta una media de 1,37 (DT=0,87).

**Tabla 4.** Percepción de imágenes. Fotografías de cuerpos masculinos.

	M	DT	% NADA	% BASTANTE	% MUCHO
<b>PACO LEÓN CON MANGUERA DE AGUA (Figura 7)</b>	2,11	1,31	47,4%	9,1%	8%
<b>JON KORTAJARENA (Figura 8)</b>	1,37	0,87	79,9%	2,9%	1,8%
<b>PACO LEÓN TUMBADO (Figura 9)</b>	1,60	1,12	71,2%	5,5%	4,4%

Fuente: Elaboración propia, 2024.

**Figura 7.** Paco León con manguera de agua.



Fuente: Instagram, Paco León. <https://www.instagram.com/pacoleon>

**Figura 8.** Jon Kortajarena



Fuente: Instagram, Jon Kortajarena. <https://www.instagram.com/jonkortajarena>

**Figura 9.** Paco León tumbado



Fuente: Instagram, Paco León. <https://www.instagram.com/pacoleon>

Con respecto a las imágenes de corporalidades femeninas (Tabla 5), la foto que más incomodidad genera de media es la de Melo Moreno (Figura 10) con 1,66 (DT=1,22), que muestra a cuatro mujeres en una piscina de cristal con sus pechos al desnudo, seguida de Jessica Goicoechea (Figura 11) con 1,65 (DT=1,15), que aparece posando desnuda frente al espejo, tapando sus pezones con emoticonos y su rostro con el teléfono móvil.

Por último, deben mencionarse dos fotografías vinculadas: la de Candice Swanepoel (Figura 12) y la de Celeste Barber (Figura 13), que es una réplica humorística de la anterior. Ambas presentan a una mujer posando, sentada en una silla, vestida con una tela que le cubre parte de los hombros y exhibe la parte lateral de su cuerpo desnudo. La diferencia radica en que en la figura 12 la que posa es una modelo, que cumple con los cánones de belleza sociales, obteniendo una media de 1,30 (DT=0,73), mientras que en la figura 13 quien posa es una cómica que no responde a estos estándares y la media es de 1,56 (DT=1,04). En esta última la incomodidad es mayor, a pesar de que la mujer no muestra ninguna parte de su anatomía censurable según la normativa. Esto puede ir en contra de la tendencia «Body Positive», que es una rebelión contra el canon de belleza establecido, cuyo discurso habla «sobre el amor propio, el respeto al resto y la superación personal» (González, 2021, p. 8). Algunos estudios han mostrado que

Instagram es un canal efectivo para desafiar estos estereotipos de belleza femenina, buscando transmitir un mensaje positivo de aceptación de todo tipo de cuerpos (Herrera García, 2022).

**Tabla 5.** Percepción de imágenes. Fotografías de cuerpos femeninos.

	M	DT	% NADA	% BASTANTE	% MUCHO
<b>MELO MORENO (Figura 10)</b>	1,66	1,22	66,4%	6,9%	3,6%
<b>JESSICA GOICOECHEA (Figura 11)</b>	1,65	1,15	67,5%	4,4%	5,5%
<b>CANDICE SWANEPOEL (Figura 12)</b>	1,30	0,73	81,4%	1,8%	0,7%
<b>CELESTE BARBER (Figura 13)</b>	1,56	1,04	70,4%	4%	3,3%

Fuente: Elaboración propia, 2024.

**Figura 10.** Melo Moreno



Fuente: Instagram, Melo Moreno.  
<https://www.instagram.com/melomoreno/>

**Figura 11.** Jessica Goicoechea



Fuente: Instagram, Jessica Goicoechea.  
<https://www.instagram.com/goicoechea>

**Figura 12.** Candice Swanepoel



Fuente: Instagram, Candice Swanepoel.  
<https://www.instagram.com/candiceswanepoel/>

**Figura 13.** Celeste Barber



Fuente: Instagram, Celeste Barber.  
<https://www.instagram.com/celestebarber/>

Por tanto, se puede observar que el rechazo o la incomodidad percibida no solo depende de la desnudez o de las diversas partes de la anatomía exhibidas, sino también de los tipos de cuerpos y de cómo representan los cánones sociales, sobre todo, en la belleza femenina.

## 5. Conclusiones

A partir de los datos mostrados, y tras haber profundizado en diversos estudios previos acerca de los desnudos y la censura de estos en las redes sociales, se han extraído una serie de conclusiones.

Las personas encuestadas, a pesar de disponer de perfiles propios tanto en Instagram como en Twitter (X), en su mayoría desconocen las normas y políticas de corrección de contenido que estas redes sociales aplican, y ese desconocimiento es mayor en Twitter (X). Sin embargo, y a pesar de ello, la censura percibida es mayor en el caso de Instagram que en el de Twitter (X).

La percepción de la censura de imágenes que contienen cuerpos desnudos en las redes sociales varía según se muestre un cuerpo masculino o un cuerpo femenino. La censura percibida por los usuarios es mayor en las imágenes que muestran desnudos femeninos que en las que muestran desnudos masculinos. A la hora de comparar teniendo en cuenta el género de las personas encuestadas, es en el caso de la percepción de censura sobre el cuerpo femenino en Twitter (X) donde las diferencias resultaron estadísticamente significativas.

En lo que respecta a la edad, se ha podido comprobar que tan solo en el contexto de la red social Instagram y en la percepción de la censura de los cuerpos femeninos se puede considerar la edad como factor significativo.

Todo esto, ya se avanzaba en los estudios mencionados previamente. En ellos se aprecia una brecha de género en lo referente a la aceptación de las imágenes que muestran desnudos y a la sexualización a la que se exponen. Tal y como indicaba Liévano (2017), la propia visión del cuerpo desnudo, sobre todo el femenino, siempre se ha concebido como algo criticable, y por tanto censurable por lo que no es de extrañar que esto se haya extrapolado a redes sociales como Instagram y Twitter (X) que, con sus algoritmos carentes de comprensión semántica, sexualizan y pornifican el desnudo (Sibilia, 2014).

El factor que debe entrar en este debate no es el de la presencia del desnudo o del cuerpo femenino o masculino, como problemática o como catalizador de ciertas pasiones, sino la mirada sexualizada a la que tiende la sociedad y que pornifica lo natural.

En síntesis, al hablar de cuerpos desnudos existe una relación entre esta imagen y la percepción personal, social e ideológica del observador u observadora, donde este cumple una función esencial en la interpretación de la imagen (Liévano, 2017). Esta percepción social, en el caso de las redes sociales juega un papel fundamental, pues sus políticas de corrección de contenido y, por tanto, de censura, están condicionadas por la percepción social del desnudo, que tiende a sexualizar los cuerpos, especialmente los femeninos, convirtiendo automáticamente lo natural en sexual y, por ende, pornográfico.

En cuanto a limitaciones del estudio, el principal condicionante es que la muestra no está completamente equilibrada en cuanto a género, y esto es relevante ya que el factor de género en la comparativa se analiza expresamente, por lo que en este aspecto se debe seguir incidiendo para, en el futuro, conseguir este equilibrio.

Como líneas futuras se puede ampliar hacia análisis cualitativos, profundizando en los factores que determinan la percepción de incomodidad frente a las imágenes mostradas, con entrevistas personales o grupos focales y analizando casos concretos que hayan sufrido censura por parte de alguna de las dos redes sociales estudiadas. Del mismo modo, convendrá ampliar el análisis a otras redes sociales de impacto en jóvenes como Tiktok o Twitch, que, lejos de presentar una comprensión algorítmica semántica mayor sobre las imágenes, suponen nuevas polémicas que ponen en el centro el cuerpo como objeto consumible y sexualizado.

## 6. Agradecimientos

Las autoras agradecen la participación en este estudio de María del Carmen Tomás Jiménez, sin cuya inestimable ayuda no se habría podido completar. También desean agradecer a las alumnas Sofía Ruello y Gaia Anterini su colaboración inicial.

## Referencias

- Avirama, W. A., & Daza Usuriaga, M. I. (2023). La libertad de expresión en el contexto de las Redes Sociales, el caso de las publicaciones y remoción de contenido sin un debido proceso en Colombia.
- Blanco, R., & García, M. M. (2021). Denuncia sociopolítica mediante una mirada artística: desnudando la fotografía de #freethenipple. En *Cultura, economía y educación: nuevos desafíos de la sociedad digital* (pp. 829-848). Dykinson S.L.
- Boling, Kelli S. (2019). #ShePersisted, Mitch: a memetic critical discourse analysis on an attempted Instagram feminist revolution. *Feminist Media Studies*, online, 1-17. <https://doi.org/10.1080/14680777.2019.1620821>
- Bradley, J. (2020). On the prospects of Virilio's pedagogy of the image. *Educational Philosophy and Theory*, online, 1-13. <https://doi.org/10.1080/00131857.2020.1761330>
- Butler, J. (1997). *The psychic life of power*. Stanford: Stanford University Press.
- Comesaña Barros, A. (2021). *El patriarcado al desnudo: análisis de la publicación de autorretratos de desnudo femenino en Twitter e Instagram*. Universidad de Coruña. <http://hdl.handle.net/2183/28927>
- Constitución española (BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978). Artículo 20.
- Díaz, P., Padilla, G., & Requeijo, P. (2021). Sexualización de niñas en redes sociales: la necesidad de inteligencia semántica en Instagram. *Investigaciones Feministas*, 12(1), 31-45. <https://doi.org/10.5209/infe.69559>
- Dunne, S.A. (2019). Lena Dunham's apology to aurora: celebrity feminism, white privilege, and censoring victims in the #MeToo Era. *Celebrity Studies*, online, 1-4. <https://doi.org/10.1080/19392397.2019.1623489>
- Galit, A. (2021). Free the (Virtual) Nipple. *Global Perspectives*, 2(1). <https://doi.org/10.1525/gp.2021.21331>
- García Reig, C. I. (2017). *Análisis de la censura sexual en redes sociales*. Universidad Miguel Hernández. <http://hdl.handle.net/11000/6512>
- Gimeno, B. (2013, 11 julio). Cuestión de pezones. *Pikara Magazine*. <https://www.pikaramagazine.com/2013/07/cuestion-de-pezones/>
- González, N. (2021). Estudio y análisis del movimiento Body Positive en la red social Instagram. Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/48703>
- González, J. (2022). Censura al arte en las redes sociales: análisis de las experiencias de los museos flamencos y vieneses. *Transdigital*, 3(6), 1-18. <https://doi.org/10.56162/transdigital158>
- Herrera García, R. (2022). Body Positive y la visibilización de los cuerpos no normativos en Instagram. [Trabajo Fin de Grado Inédito]. Universidad de Sevilla. <https://hdl.handle.net/11441/138452>
- Ingleton, P., & York, L. (2019). From Clooney to Kardashian: reluctant celebrity and social media. *Celebrity Studies*, 10(3), 364-379. <https://doi.org/10.1080/19392397.2019.1630152>
- Instagram (2024). Normas comunitarias. Servicio de Ayuda de Instagram. [https://es-es.facebook.com/help/instagram/477434105621119/?helpref=hc\\_fnav](https://es-es.facebook.com/help/instagram/477434105621119/?helpref=hc_fnav)
- Karabulut, D., Ozcinar, C., & Anbarjafari, G. (2023). Automatic content moderation on social media. *Multimedia Tools and Applications*, 82(3), 4439-4463. <https://doi.org/10.1007/s11042-022-11968-3>
- Liévano, D. (2017). *Instagram approved: análisis de la construcción del cuerpo femenino en la red social Instagram*. Universidad Pontificia Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/36058>
- Lovenia, H., Lestari, D. P., & Frieske, R. (2022). What did I just hear? Detecting pornographic sounds in adult videos using neural networks. In *Proceedings of the 17th international audio mostly conference* (pp. 92-95). <https://doi.org/10.1145/3561212.3561244>
- Marigorda, L., (2022). *Políticas de censura de Instagram y restricciones a la libertad de expresión de los fotógrafos profesionales para divulgar fotografías de desnudo artístico*. Universidad de San Ignacio de Loyola. <https://hdl.handle.net/20.500.14005/10402>
- Matich, M., Ashman, R., & Parsons, E. (2019). #freethenipple, digital activism and embodiment in the contemporary feminist movement. *Consumption Markets & Culture*, 22(4), 337-362. <https://doi.org/10.1080/10253866.2018.1512240>

- Megarry, J. (2018). Under the watchful eyes of men: theorising the implications of male surveillance practices for feminist activism on social media. *Feminist Media Studies*, 18(6), 1070-1085. <https://doi.org/10.1080/14680777.2017.1387584>
- Meta (2024). Normas comunitarias - Desnudos y actividad sexual de adultos. 3 de marzo de 2024 <https://bit.ly/4a8Gitx>
- Mirón, G. (2018). *El Desnudo en Redes Sociales*. Universidad de Extremadura. <http://hdl.handle.net/10662/8029>
- Otero, J. M. (2018, 11 febrero). Arte, desnudos y censura en la red. *ABC Blogs*. <https://bit.ly/3TxbYw0>
- Paasonen, S., Jarrett, K., & Light, B. (2024). *NSFW: Sex, humor, and risk in social media*. Mit Press.
- Paul, K. (2019, 1 junio). Naked Protesters Condemn Nipple Censorship at Facebook Headquarters. *The Guardian*. <https://bit.ly/3V9SVjw>
- Pintos, M. L. (2006). Fenomenología del cuerpo como expresión e interpretación. *Contrastes. Revista internacional de filosofía*, 11, 128-145. <https://doi.org/10.24310/contrastescontrastes.v0i0.1309>
- Sánchez, C. (2016, 9 julio). Censura automática: así navegan las máquinas en busca de desnudos que ocultar. En *elconfidencial.com*. <https://bit.ly/48M0K2i>
- Sánchez Sabido, R. (2018). *La feminización de la cultura y el lugar de la mujer en la cultura actual; los tabúes sociales y la imposición de la censura en las Redes Sociales*. Universidad de Sevilla. <https://hdl.handle.net/11441/78443>
- Schaufler, M. L. (2016). Potencial erótico de la censura mediática. *Letra. Imagen. Sonido. Ciudad Mediatizada*, 16, 182-198. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/lis/article/view/3845>
- Sibilia, P. (2015). La "pornificación" de la mirada: Una genealogía del pecho desnudo. *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénica*, 10(1), enero-junio, pp. 35-63. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297042319011>
- Stasko, E. C., & Geller, P. (2015). Sexting and intimate partner relationships among adults. [Doctoral dissertation]. Drexel University. <https://core.ac.uk/download/pdf/190326372.pdf>
- Teruel Lozano, G. M. (2023). Libertad de expresión, censura y pluralismo en las redes sociales: algoritmos y el nuevo paradigma regulatorio europeo. En Balaguer Callejón, F. y Cotino Hueso, L. En *Derecho público de la inteligencia artificial* (pp. 181-222). Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonomico
- Tomás, P. (2018, 1 junio). *#SoyInmoral, desnudos contra la censura en las redes sociales*. Revista Shangay. <https://bit.ly/3lrgP2C>
- Tomás-Jiménez, M.C., Sánchez-Holgado, P. & Rodríguez-Benito, M.E. (2022). The Censorship of Nudes on Instagram: The Female and Male Body and Its Sexualization. *International conference on technological ecosystems for enhancing multiculturalism (TEEM)*, pp. 790-797. Springer Nature Singapore
- Twitter/X (2024). Las reglas de X: seguridad, privacidad, autenticidad y más. [https://help.Twitter\(X\).com/es/rules-and-policies/x-rules](https://help.Twitter(X).com/es/rules-and-policies/x-rules)
- Varela, I. (2023, 8 febrero). *Pezones* [Video]. Youtube. <https://youtu.be/KU3Qh6kTjOs?si=dCxnGUU3bSr77gDi>
- We Are Social (2023). We Are Social Spain Digital Report 2023. <https://wearesocial.com/es/>
- Witt, A.E.A. (2020) The rule of law in platform governance: An empirical evaluation of the moderation of images depicting women's bodies on Instagram. [PhD thesis]. Queensland University of Technology. <https://doi.org/10.5204/thesis.eprints.199785>